

SERVICIOS DE EMERGENCIAS SOCIALES

En nuestro tiempo y no sólo en nuestro medio, somos conocedores constantemente, cuando no víctimas, de diferentes situaciones que se manifiestan de un modo "imprevisto y repentino, centrado en el espacio y en el tiempo, que produce un elevado deterioro social, víctimas a corto plazo y alteraciones en el bienestar de la población". Son situaciones que si bien no son nuevas, parece que hoy más que nunca, la sociedad se siente amenazada por una serie de riesgos; de ahí la creciente preocupación social por hacer frente a este tipo de sucesos conocidos como emergencias sociales.

Las posibles situaciones de emergencias sociales son múltiples y muy heterogéneas, y no menos las necesidades y problemas que se generan, así como los recursos de todo tipo que se precisan para dar una respuesta eficaz. En la mayoría de los casos los recursos existentes destinados a afrontar estas situaciones a nivel institucional, resultan difíciles de movilizar en un espacio y tiempo determinados.

Parece evidente, a la vista de los hechos expuestos, la necesidad de dotar a los ya existentes, profesionales necesarios con responsabilidades atribuidas en el campo de las emergencias; no sólo desde el punto de vista asistencial, sino también el preventivo, educativo y rehabilitador. Por lo que se hace necesario a nivel municipal la creación de servicios de urgencia o emergencia social

Estos servicios de urgencia social, surgen a mediados de la primera década del año 2000. Algunos de estos consisten en una atención telefónica cumpliendo con la función de información y orientación, otros entienden restrictivamente el Servicio de Urgencia Social como la atención a transeúntes y al colectivo "sin techo". Otros van más allá e integran a los servicios de policía local en su estructura.

DOS TIPOS DE SITUACIONES A GESTIONAR

Emergencia social

Cuando viene derivada de situaciones imprevisibles y repentinas producidas por desastres tecnológicos, naturales, antrópicos o derivadas de acciones terroristas, que ponen en grave riesgo la vida de la colectividad o grupo de personas.

Urgencia Social



Se considera urgencia social a aquella situación excepcional o extraordinaria y puntual de las personas que requiere de una actuación inmediata, sin la cual podría producirse un deterioro o agravamiento de la situación de necesidad acaecida.

Según esta última definición, podemos entenderla como la situación de desprotección que afecta a una persona o a un grupo familiar.

En este tipo de servicio, nos encontramos con la presencia durante 24 horas (todo el año) de trabajadores/as sociales, educadores/as sociales dependiendo de cada Comunidad Autónoma, se hacen cargo de casos de vulnerabilidad de personas mayores, riesgos del menor por maltrato o abandono, de la asistencia especializada a la mujer que sufre malos tratos, del apoyo intercultural al inmigrante, del indigente y su exposición a las inclemencias; situaciones de abandono, problemas de alojamiento o vivienda como desahucios, etc.

Aunque no es un servicio que esté totalmente consolidado en todas las Comunidades Autónomas de España, no obstante, existen varios proyectos consolidados, organizados y bien estructurados como por ejemplo: el SAMUR Social de Madrid, SMUS de Bilbao, CUESB de Barcelona. Actualmente, existen los siguientes servicios:

- Servicio de Atención Municipal de Urgencias (SAMUR Social). Madrid.
- Centro de Coordinación Operativa (CECOP Social). Sevilla.
- Programa de Emergencias de la Comarca Alto Gallego. Sabiñánigo, Huesca.
- Servicio Municipal de Urgencias Sociales (SMUS). Bilbao.
- Servicio de Emergencia Móvil y Atención Social (SEMAS). Murcia.
- Servicio de Urgencias Municipal de

Atención Psicosocial (SU +). Lorca, Murcia.

- Centro de Urgencias y Emergencias Sociales de Barcelona (CUESB).
- Servicio Foral de Urgencias Sociales (SFUS). Guipúzcoa.
- Programa de Intervención Municipal en Urgencias Sociales. Donostia.
- Programa de Intervención Municipal en Urgencias Sociales. Vitoria

Las peculiaridades de los eventos sociales traumáticos (emergencias), su magnitud, duración, gravedad, riesgos secundarios, recursos disponibles, etc.; así como los daños, problemas y necesidades que generan (físicos, sociales y psicológicos), tanto a las víctimas directas como indirectas, califican esos sucesos como un problema social y de salud pública. En este sentido, las continuas relaciones de "lo psicosocial" están ampliamente estudiadas; y el campo de las emergencias no está exento, por un lado, de la dificultad de desligar actuaciones y, por otro, de la necesidad de actuaciones coordinadas y trabajo en equipo entre ellas y con otras (Auxilio y Salvamento, Seguridad, Abastecimiento y albergue y alimentación, etc.).

Analizamos en este artículo el servicio de estas características más importante en España, por sus medios humanos y materiales, así como implantación, el SAMUR SOCIAL

SAMUR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El SAMUR SOCIAL es un Servicio Social de Atención Municipal a las Emergencias Sociales, que se encuentra integrado en la red de respuesta de los Servicios de Emergencias de la ciudad de Madrid (112 Emergencias Madrid, SAMUR Protección Civil, Policía Municipal, Bomberos,..). Funciona las 24 horas del día y los 365 días del año. Se accede a través del teléfono, llamando al 112.





Entendemos por emergencia social, aquella situación favorecedora de estados de vulnerabilidad y de desprotección en las personas que la sufren. Se hace necesaria una respuesta inmediata para paliar, en la medida de lo posible, los efectos de una situación sobrevenida, proporcionando respuestas sociales que favorezcan el restablecimiento de la normalidad que ha sido dañada o perdida a partir de la emergencia.

EL SAMUR SOCIAL EN CIFRAS

Son los 150 trabajadores del Samur Social, un servicio municipal que cumple ahora una década de asistencia a personas sin recursos o que pasan por situaciones críticas. Los números son abultados: 522.000 respuestas telefónicas; 333.000 actuaciones con personas sin hogar; más de 108.000 emergencias, 342 de ellas

colectivas...

El Samur Social es uno de los servicios más transversales del Ayuntamiento de Madrid, como recordó su director, Darío Pérez, en el acto de celebración de su primera década de vida

El Ayuntamiento de Madrid ha presupuestado este año 28,8 millones de euros para atender a las personas sin hogar y a las emergencias sociales. Es de las pocas partidas que se ha librado de la tijera. De hecho, sube un 2,2% respecto a la cifra de 2013.

El SAMUR SOCIAL comenzó su andadura con 8 equipos de calle y 6 Unidades móviles. A medida que el Samur Social ha ido cumpliendo años –y sobre todo, cumpliendo con mucho las mejores expectativas– ha ido creciendo,

evolucionando y modernizándose. Hoy contamos con: 12 equipos de calle y 10 Unidades Móviles, así como una Central de Samur Social, desde la que se coordinan todas las actuaciones, y que alberga una Unidad de Acogida y Atención a las Emergencias con 20 plazas, por las que han pasado más de 10.500 personas.

Pero detrás de todas estas cifras –más de 522.000 asistencias telefónicas, más de 108.500 intervenciones de emergencias individuales y 342 colectivas, y 333.900 actuaciones con personas sin hogar– lo que importa, es la realidad de las personas que han superado esos momentos tan difíciles y que gracias a la orientación de los profesionales del Samur Social y a los programas y recursos municipales a los que les han dirigido, han recuperado la confianza y han vuelto a controlar las riendas de su vida. ■

